

## 4.5. Análisis del personal directivo de las Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles del sector público y entidades asimiladas

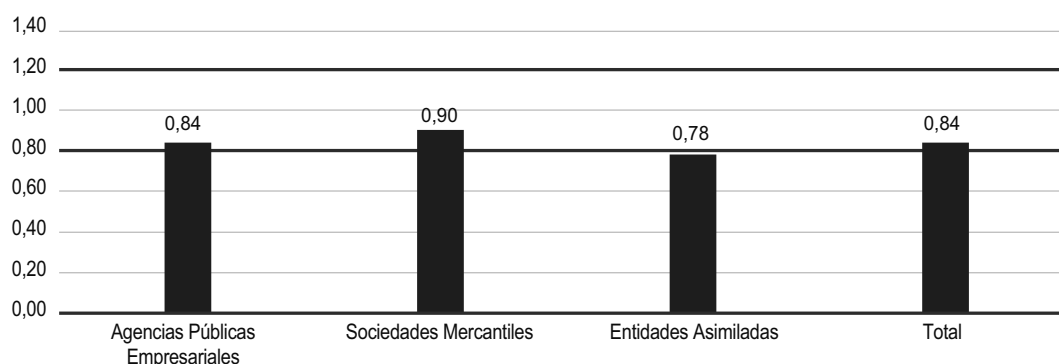
Este apartado sobre la representación de hombres y mujeres como personal de la Junta de Andalucía, analiza la composición de los equipos directivos de las agencias públicas empresariales, de las sociedades mercantiles del sector público y de sus entidades asimiladas<sup>44</sup> a fecha 1 de enero de 2014.

Estas entidades son entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, según define la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y tienen por objeto la realización de actividades cuyas características por razones de eficacia justifiquen su organización y desarrollo en régimen de autonomía de gestión y de mayor proximidad a la ciudadanía.

### 4.5.1. Análisis general

Por primera vez, la igualdad alcanza a la media total del personal directivo de las entidades instrumentales consideradas, ya que la presencia relativa de hombres y mujeres en equipos directivos de agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles y entidades asimiladas alcanza un valor 0,84, del índice<sup>45</sup>. Esto significa una presencia de mujeres por encima del límite mínimo de equilibrio, frente al índice desequilibrado de 0,72, que presentaba en 2013.

**Gráfico 4.5.1.** IPRHM del personal directivo en las Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Entidades Asimiladas. Año 2014



44 El personal de las agencias administrativas y de régimen especial se incluye en el análisis del personal de Administración General de las consejerías a las que están adscritas estas agencias y que se encuentra en el epígrafe 4.1 de este capítulo.

45 IPRHM: la definición de este índice se encuentra en la introducción del presente capítulo.

La situación de la igualdad varía ya de entidad a entidad en función de las áreas de actividad en que desempeñan sus funciones las distintas entidades.

En 2014, la estructura de personal directivo también es equilibrada, incluso muy cercana a la paridad en aquellas entidades que integran las competencias de Fomento y Vivienda (IPRHM=1,03), Sanidad y Bienestar social (IPRHM=1,02), y Gestión patrimonial (IPRHM=1). También dentro de los márgenes de representación equilibrada se encuentran las entidades vinculadas con el mundo de la cultura (IPRHM=0,81).

Las entidades relacionadas con Turismo y Deporte se van aproximando al equilibrio respecto a los valores del año anterior, aunque todavía presentan sobrerrepresentación de hombres mostrando unos índices de presencia relativa de 0,78.

Por último, el personal directivo está muy masculinizado, claramente fuera de la representación equilibrada de sexos con valores del índice de presencia relativa de hombres y mujeres por debajo de 0,70, en las entidades de las áreas de Comunicación social, Cooperación internacional, Innovación y desarrollo, Educación y, particularmente, Medio ambiente.

#### 4.5.2. Equipos directivos de las Agencias Públicas Empresariales

Dado que las Agencias Públicas Empresariales<sup>46</sup> reúnen el 88,9% del total del personal directivo analizado, su distribución por sexo es similar a la del total de las entidades instrumentales analizadas.

En este sentido se aprecia un importante avance en términos de igualdad de género, puesto que el valor del índice de representación relativa de hombres y mujeres que ocupan cargos de dirección en estas agencias ha aumentado considerablemente alcanzando un 0,84, dentro de los márgenes de equilibrio.

Es importante destacar que si bien todavía se cuenta con mayoría de hombres en estos puestos de decisión, dicha mayoría ya se sitúa por debajo del 60%, significando que más del 40% del personal directivo son mujeres.

Este dato consolida la tendencia positiva hacia equipos directivos más equilibrados con mayor participación de las mujeres, que se viene experimentando en los últimos años en las Agencias Públicas Empresariales del sector público andaluz. Este valor del índice de representación relativa en el análisis del ejercicio anterior se situaba en 0,70.

#### 4.5.3. Equipos directivos de las Sociedades Mercantiles del Sector Público

También los equipos directivos de las entidades que conforman las Sociedades Mercantiles cuentan en el año 2014 con una distribución por sexo considerablemente más equilibrada que en el año anterior.

<sup>46</sup> Los presupuestos de las Agencias Públicas Empresariales se aprobaron por Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.



En este sentido, los datos muestran que ha pasado de una presencia relativa de hombres y mujeres de 0,80, que ya estaba dentro del límite considerado equilibrado por la legislación andaluza de igualdad, a una situación de mayor igualdad en la que el valor del índice se sitúa plenamente dentro del equilibrio representativo, con 0,90, en los órganos directivos de las Sociedades Mercantiles del sector público en Andalucía.

#### 4.5.4. Equipos directivos de las Entidades Asimiladas

El análisis de la información sobre las entidades asimiladas, en el que en la presente edición se ha analizado un número mayor de fundaciones públicas cuyos datos se encuentran disponibles, muestra que el personal de los equipos directivos está masculinizado, fuera del límite de equilibrio en la representación de hombres y mujeres, con un índice de presencia relativa de 0,78.

Considerando únicamente la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) que se analizaba en anteriores ejercicios presupuestarios, se observa que su índice de presencia relativa se mantiene en 1, por lo que presenta paridad en su equipo directivo.